

DIRECCIÓN DE ÁREA PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-2281-2023

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación a segunda información aclaratoria de EsIA

Fecha: miércoles 22 de noviembre de 2023

Control No.: 2433

Por este medio, y en repuesta al MEMORANDO DEEIA-0726-1511-2023, remitimos el respectivo informe técnico, a la evaluación de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “PROYECTO EÓLICO LA PATRONA” promovido por **EOLONICA, S.A.**

JFV/EN/ajm

[Handwritten signature]



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miamiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN A SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA

Proyecto: “PROYECTO EÓLICO LA PATRONA”

Ubicación: Corregimientos de La Pava, Guzmán, y el Caño, distrito de Olá y Nata, provincia de Coclé

No. de Expediente: **DEIA-II-E-034-2022**

Promotor: **EOLONICA, S.A.**

Luego de la evaluación de la segunda información aclaratoria del proyecto “**PROYECTO EÓLICO LA PATRONA**”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ubicado en los Corregimientos de La Pava, Guzmán, y el Caño distritos de Olá y Natá, provincia de Coclé, cuyo promotor es **EOLONICA, S.A.**

Remitimos los siguientes comentarios:

- Informamos que el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 “*Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre*”. Una vez emitida la Resolución de aprobación del EsIA.
- Antes de iniciar las obras en campo el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe estar aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.
- Tomar en cuenta medidas ambientales necesarias para evitar accidentes con las especies de Aves y Quirópteros que circulan por la zona.
- El resto de las observaciones realizadas al citado proyecto fueron respondidas eficientemente.
- Cumplir con las demás normativas ambientales vigentes exigidas por el Ministerio de Ambiente para el desarrollo de este proyecto.

Técnico evaluador:
Adrián Jiménez

Biólogo – Botánico

Adrián A. Jiménez

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Magíster Adrián A. Jiménez M.

C.I. Idoneidad N° 1609